

| | | |
|---|--|--|
|  <p><i>Depósito Fiscal</i></p> | ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | AL - Rev. 00 Fecha de emisión: 09/04/20 Fecha de Revisión: 09/04/20 Página 1 de 1 |
|---|--|--|

Alcance del Sistema de Gestión de Calidad

Ingreso, almacenaje y egreso de las mercaderías bajo procesos de exportación o de importación realizados en el Depósito Fiscal (Cámara de Comercio Exterior de Córdoba – CaCEC) según la legislación aplicable, vigente y definida por la autoridad nacional competente.

El Sistema de Gestión de Calidad del Depósito Fiscal ha sido diseñado e implementado de acuerdo con los requisitos aplicables de la Norma ISO 9001:2015 para asegurar la calidad de sus procesos y servicios.

Requisito no aplicable:

ISO 9001:2015, 8.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios: no resulta aplicable. El Depósito Fiscal se desempeña según normativa de cumplimiento obligatorio que regula esta actividad.

Aprobó:

*Marcos Pérez López
Gerencia DF*